COMUNICADO

CONFEMECO reclama al Gobierno Nacional respeto por el federalismo y las instituciones médicas provinciales

Reunidos en Santiago del Estero el día 30 de octubre en representación de los Consejos y Colegios Médicos que integran el Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO), expresamos nuestro enérgico rechazo a las recientes declaraciones y manifestaciones oficiales que cuestionan la legitimidad, las funciones y el carácter obligatorio de la colegiación profesional médica.

Consideramos necesario recordar que nuestro país se constituye sobre un sistema federal, en el que las provincias conservan sus autonomías y facultades para legislar y organizar sus propias instituciones, de acuerdo con sus respectivas constituciones y leyes. En ese marco, los Colegios y Consejos Médicos provinciales encuentran su fundamento jurídico y constitucional, y ejercen funciones esenciales que les han sido conferidas por los respectivos ordenamientos legales.

Por ello, reclamamos al Gobierno Nacional el debido respeto por el sistema federal de organización del Estado y por las competencias que corresponden a las jurisdicciones

provinciales. Ninguna política de desregulación puede convertirse en una herramienta para avasallar las leyes y constituciones provinciales, desconocer las instituciones que de ellas emanan o menoscabar las atribuciones que legítimamente les han sido otorgadas.

Asimismo, resulta preocupante que se intente presentar a la matrícula profesional y a las instituciones colegiadas como obstáculos para el ejercicio de la medicina o como meras estructuras que representan un costo económico para los profesionales. Esa visión desconoce tanto la naturaleza, la historia y la responsabilidad institucional de nuestras entidades, así como también el papel que desempeñan en la regulación del ejercicio legal de la medicina, la defensa de la ética profesional y la protección de la salud de la población.

En tal sentido, advertimos que promover la desregulación bajo el argumento de una supuesta ampliación de la libertad profesional puede derivar en un debilitamiento de los mecanismos de control, mayor precarización laboral e indefensión tanto para los médicos como para los pacientes.

Desde CONFEMECO sostenemos que el respeto por las instituciones democráticas comienza por el reconocimiento de las leyes que las constituyen y de las autonomías jurisdiccionales que les dan sustento. Las instituciones profesionales no son estructuras arbitrarias ni prescindibles: son parte de una organización institucional construida sobre bases constitucionales y democráticas.

Por todo lo expuesto, **reclamamos al Gobierno Nacional mayor responsabilidad en sus declaraciones y respeto irrestricto por el federalismo, las constituciones provinciales, las leyes vigentes y las instituciones médicas que representan legítimamente a los profesionales en cada jurisdicción.**

Defender la colegiación es defender la autonomía provincial, la institucionalidad democrática, la dignidad del trabajo médico y el derecho de toda la sociedad a recibir una atención sanitaria segura y de calidad.

Dr. Mauricio Eskinazi - Presidente **Dr. Gustavo Arturi -** Secretario General

CONSEJO FEDERAL DE ENTIDADES MÉDICAS COLEGIADAS

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROV. BUENOS AIRES- CONSEJO SUPERIOR - Dr. Rubén Tucci

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROV.STA. FE 1RA. CIRCUNSC.- Dr. Julio Bedini

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROV.STA. FE 2DA. CIRCUNSC. – Dr. Alberto Tuninetti

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROV.DE CORDOBA – Dr. Héctor Oviedo

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROV. DE SALTA - Dr. Sergio Beretta

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROV.DE MISIONES – Dr. Roberto Delgado

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROV. DE LA PAMPA – Dr. Jorge Jañez

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO – Dr. David Jarma

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROV.DE CATAMARCA – Dr. Mauricio Figueroa

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROV. DE SANTA CRUZ – Dr. Ignacio Roldan

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROV. DE LA RIOJA- Dr. Jorge Tissera

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROV.DE JUJUY – Dr. Sergio Barrera Ruiz